

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Ayudas para el despliegue de la banda ancha ultrarápida en distintas zonas blancas de las Illes Balears
Instalación de banda ancha en Consell y en pequeños núcleos urbanos de Sant Llorenç d'es Cardessar y Son Servera (Mallorca)

Dirección General de Modernización y Administración Digital

Programa Operativo de Illes Balears

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

AYUDAS PARA EL DESPLIEGUE DE LA BANDA ANCHA ULTRARÁPIDA EN DISTINTAS ZONAS BLANCAS DE LAS ILLES BALEARS

INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA EN CONSELL Y EN PEQUEÑOS NUCLEOS URBANOS DE SANT LLORENÇ D'ES CARDESSAR Y SON SERVERA (MALLORCA)

Descripción básica de proyecto.

La Dirección General de Modernización y Administración Digital promueve actuaciones enmarcadas en la estrategia de desarrollo de las redes ultrarrápidas para dar cumplimiento a los objetivos de banda ancha fijados en la Agenda Digital Europea.

En este contexto, en el mes de julio de 2018 se puso en marcha la convocatoria de **ayudas para la realización de proyectos en el ámbito del programa de extensión de banda ancha de nueva generación en las Illes Balears** que ha permitido subvencionar, entre otras, actuaciones en este ámbito en el municipio de Consell y pequeños núcleos urbanos de los municipios de Sant Llorenç d'es Cardessar (Sa Coma) y de Son Servera (Costa de los Pinos, Port Nou, Port Verd y Port Vell) en la isla de Mallorca.

Estas ayudas han ido dirigidas a la realización de proyectos de extensión de banda ancha de nueva generación para acelerar la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas, capaces de proporcionar servicios de banda ancha de muy alta velocidad en las zonas que en ese momento carecían de cobertura, ni estaba prevista en los próximos tres años (Zonas Blancas de NGA). Estas áreas presentan un difícil acceso a la fibra óptica.

Gracias a este servicio de banda ancha los usuarios disponen de una conexión de datos permanente y de capacidad de transmisión elevada y permiten además el acceso a Internet utilizando un terminal específico (ordenador, móvil, televisor, etc.). Todo ello ha permitido dotar a estas comunidades de infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad, que permitirán prestar eficientemente servicios de bienestar a los ciudadanos, mejorar la competitividad de las empresas y vertebrar digitalmente el territorio.



El importe total de la inversión realizada en el marco de esta convocatoria ha sido de 490.430 € y para estas 3 actuaciones realizadas en la Isla de Mallorca ha ascendido a **398.313 €**, importe financiado en su totalidad por el FEDER.

El número de hogares que se han visto beneficiados por el acceso a la banda ancha de +100 mbps (megabits por segundo) es de 4.927, de los que **4.897** están situados en los municipios de Consell, Sant Llorenç d'es Cardessar y Son Servera en Mallorca.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. En concreto, **se han cumplido con todas las obligaciones reglamentarias de comunicación**, como son:

La existencia de un espacio específico sobre proyectos financiados por el FEDER en la **página Web de la Dirección General de Modernización y Administración Digital** del Govern de las Illes Balears, en la que se da información de las diferentes actuaciones cofinanciadas, entre las que se encuentra información sobre esta convocatoria de ayudas. También, en la **página web del operador beneficiario de la ayuda, Wifi Balears SL**, se ha incluido información relativa a la cofinanciación del proyecto por parte del FEDER, con los logos y emblemas de la UE.



Una vez finalizada la actuación, se han colocado en un lugar bien visible para el público y en cada uno de los lugares donde se ha llevado a cabo la instalación, **carteles informativos** de un tamaño adecuado que incluyen los textos y los logos y emblemas correspondientes.



Por otra parte, se han llevado a cabo **otras medidas de información y publicidad adicionales** que han aumentado la difusión del proyecto, así como la visibilidad de la contribución del FEDER al mismo. Hay que destacar, en este sentido, las siguientes actuaciones:

Se han elaborado diversas **notas informativas** publicadas en la sección de noticias de la página web del Govern de les Illes Balears y **noticias en diversos medios de comunicación** sobre la publicación, puesta en marcha, avances y resultados de la convocatoria pública de ayudas.



Es el año 2020 la conectividad alcanzará prácticamente todos los rincones de la isla. [INFOBALEAR](#)

Cada vez más conectadas

Prácticamente todos los núcleos urbanos de Eivissa y Formentera tendrán acceso a la fibra óptica en el año 2020. Balears es el territorio «con mejor conectividad de Europa», según José María Álvarez-Pallete, presidente de Telefónica

base perquè tots els ciutadans i ciutadanes tinguin els mateixos drets d'accés a la tecnologia i a la informació i puguin desenvolupar-se socialment o dur a terme activitats econòmiques que requereixen aquesta tecnologia”.

Els ajuts atorgats consisteixen en subvencions a fons perdut i estan cofinançats pel Programa Operatiu FEDER 2014-2020, que té entre els seus objectius millorar l'ús i la qualitat de les tecnologies de la informació i de la comunicació, així com l'accés a aquestes tecnologies.

LIORENÇ, Sant Vicent de sa Cala, Portinatx, Cala de Sant Vicent, Sant Miquel y el Port de Sant Miquel) y una de Formentera (Cap de Barbaria) podrán disponer de fibra óptica en los próximos dos años, según el plan de ayudas del Govern. Tan solo ses Salines de Formentera, con 8 habitantes censados, se ha quedado fuera de este programa de ayudas que se nutre de fondos europeos.

El plan consiste en dotar de cobertura las zonas blancas del archipiélago (NGA), que son aque-

Actualitat informativa del dia: 03/01/2019

Nota Informativa

<9> Vicepresidència i Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme

Quasi el 100% de la població balear tindrà accés a fibra òptica l'any 2020

//El Govern ha atorgat ajuts per un valor de 2'8 milions d'euros per assegurar el desplegament de banda ampla //Gràcies a les inversions fetes aquesta legislatura, Balears serà, juntament amb Euskadi, el territori amb més connexió a l'Estat espanyol

Los días 5 de junio y 29 de septiembre de 2019 tuvo lugar una **jornada de puertas abiertas** donde fueron convocados todos los operadores de acceso para informar sobre las características de la convocatoria. En los parlamentos realizados para informar de sus características, se mencionó la financiación por parte de la Unión Europea de la convocatoria y en la documentación repartida y en las presentaciones realizadas, se incluyeron los logos y emblemas correspondientes.



Reunió operadors per informar sobre propera convocatòria de banda ampla a les Illes Balears (zones blanques NGA)

Ordre del dia.

- Recordatori de definició d'ajudes d'estat. Cas TDT.
- Recordatori de definició de concepte de zones blanques, zones negres i zones grises.
- Compatibilitat i complementarietat. Decreto 462/2015, de 5 de junio, por el que se regulan instrumentos y procedimientos de coordinación entre diferentes Administraciones Públicas en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha (BOE nº 143 de 16 de junio).



FULLA DE SIGNATURES

OBJECTE DE LA REUNIO	Informar als operadors sobre la propera convocatòria de banda ampla a les Illes Balears (zones blanques NGA)		
Data INICI	29/09/2017	Data finalització	29/09/2017

Nº	Empresa	Cognoms, Nom	DNI	Tf./ email	Signatura
1	ZECISA	ANTONI FERRANES	43080477H	612594296	
2	UNIVAPNE	CO LL, JOAN	43083826H	691166191	
3	COMUNICARIDE	MIGUEL, JOAN	33337826X	680364619	
4	INTELECOM DE ESPAÑA	LUIS GONZALEZ	44736917H	652485746	
5	TELECOM	ABRAHAM, JUAN	46017704L	691166191	
6	SFR	HERNANDEZ, JUAN CARLOS	45117525T	611011111	
7	SFR	LOPEZ, JUAN CARLOS	46118302L	611011111	

Otra vía de difusión de la actuación es el **sistema de mapeación de proyectos** cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación *on line*, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.

Por otra parte, en octubre de 2018 se remitió a todos los Consells Insulars de la Comunidad Autónoma, así como a los ayuntamientos afectados, un **escrito en el que se informaba sobre la resolución definitiva de la concesión de la subvención** a las zonas afectadas, donde se hacía hincapié en la cofinanciación por parte el FEDER de la actuación.



Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

Las ayudas otorgadas no están condicionadas al desarrollo de una solución tecnológica concreta, sino que son los solicitantes los que deben expresar y motivar en los proyectos la solución tecnológica más adecuada para el ámbito territorial de su implantación, garantizando siempre el principio de neutralidad.



El carácter innovador que aporta esta actuación se justifica en el hecho de que los proyectos deben permitir el despliegue de redes de acceso de nueva generación de muy alta velocidad, pudiendo incluir, por tanto, los enlaces entre las centrales de conmutación y puntos de concentración intermedios anteriores al domicilio del usuario (backhaul) con capacidad suficiente para proporcionar acceso mayorista a otros operadores que lo soliciten en igualdad de condiciones, incluyéndose incluso el acceso a la fibra oscura, con desagregación total y efectiva y a toda la infraestructura que la soporte que permita la réplica de los servicios minoristas ofrecidos por el operador beneficiario

Con casi el 100% de la población con acceso a fibra óptica, las Islas Baleares es, junto con Euskadi, el territorio con más conexión en el Estado español. Se trata de un logro importante, teniendo en cuenta que la realidad insular condiciona este tipo de proyectos de inversión, ya que en las islas los núcleos de población suelen ser pequeños y porque la conexión marítima suele ser un freno a la llegada de operadoras, al tener que pagar un peaje extra de conexión troncal submarina que es difícil de amortizar ya que da servicio a pocas personas y empresas en comparación con el continente, que dispone de conexiones troncales terrestres abundantes.

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Gracias a la nueva tecnología desplegada, se ha puesto a disposición de la ciudadanía y de las empresas nuevos servicios de comunicaciones de alta velocidad. Este aumento de la cobertura de servicios de mayor calidad redundará en una mejora de las condiciones de vida y las expectativas económicas de los habitantes y empresas de las entidades de población contempladas en el proyecto.

En las Illes Balears existe una mayor cultura digital que en el territorio nacional y la ciudadanía balear es muy “activa digitalmente”. La implantación de la banda ancha en el estado español es mucho mayor en las grandes ciudades que en las zonas rurales. En el territorio balear, con este plan llevado a cabo, la fibra alcanzará el 90% de cobertura, indistintamente que esté situada en ciudades grandes o en pueblos de 1.000 habitantes.

Por otra parte, y de acuerdo con el informe editado por la Fundación Telefónica “*La Sociedad Digital en España 2020-2021: El año en que todo cambió*”, que recoge los indicadores sociales más relevantes que conforman el panorama de la sociedad digital en España, un 95,6% de los hogares de Baleares tenía en 2020 una conexión de banda ancha fija a Internet, muy por encima del 77,6% de la media de hogares europeos.



Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

A pesar de que las Illes Balears es la Comunidad Autónoma de España con mayor implantación de banda ancha y una de las más altas de Europa, hasta la fecha los servicios de banda ancha avanzados y las infraestructuras para apoyarlos se encontraban en las zonas más densamente pobladas, mientras que eran inadecuados o inexistentes en otras áreas que nos son comercialmente atractivas para los operadores de comunicaciones electrónicas.

Ello dejaba a los ciudadanos/as y a las empresas de esos núcleos poblacionales sin la posibilidad de contar con un acceso adecuado a la banda ancha y a los servicios que esta ofrece, especialmente en las denominadas Zonas Blancas, que son aquellas zonas en las que hasta el momento no había resultado rentable desplegarlos para los operadores privados.



Por otra parte, y aunque se han hecho grandes progresos, sigue constatándose la existencia de una diferencia significativa en la cobertura entre campo y ciudad, pequeñas y grandes empresas, y entre los diferentes grupos sociales. Las comunicaciones de muy alta velocidad dan acceso

potencial a oportunidades económicas, sociales y personales, pero sólo el uso de dichas infraestructuras fomenta el surgimiento de nuevos modelos de negocio y de prosperidad y bienestar, siendo uno de los factores que ayudan a fijar la población, contribuyendo a vertebrar el territorio y venciendo las distancias físicas.

La mejora de la conectividad digital ha hecho posible mejorar el aprovechamiento y el acceso por parte de la población beneficiada de la administración electrónica, la sanidad electrónica, el comercio electrónico, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica, es decir, el acceso para todos al Crecimiento Digital.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Las zonas elegibles para el desarrollo de proyectos de extensión de la banda ancha objeto de la convocatoria se corresponden con la totalidad o partes claramente delimitadas de las ESP (entidades singulares de población) que no disponían en 2018 de cobertura de redes de acceso y que representaban en las Illes Balears un total de 45.173 personas.

Para las zonas seleccionadas para este informe, la población censada en ellas y que se han beneficiado de la inversión realizada es de 6.612 personas, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Consell: 3.869
- Sa Coma (Sant Llorenç d'es Cardessar) 2.499
- Costa de los Pinos (Son Servera): 180
- Port Nou, Port Verd y Port Vell (Son Servera): 64



También la población extranjera residente o visitante de estos núcleos que consume mucho producto digital y audiovisual, se ha visto beneficiado por la actuación, puesto que pueden acceder a los canales de televisión de su país o ver películas en versión original.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

La singularidad de los enclaves urbanos donde se han realizado las actuaciones financiadas por el FEDER ha requerido la incorporación de medidas para minimizar el impacto visual en emplazamientos respetuosos, así como la **sostenibilidad medioambiental de los dispositivos** colocados en atención a las diversidades climatológicas y de otro tipo.

Aunque el proyecto favorece de manera indistinta a toda la población de los núcleos conectados, todas las personas, sin distinción de género o edad, se verán igualmente beneficiadas. Hay que señalar que, de acuerdo con los últimos estudios relacionados con la brecha digital de género en España, entendiéndose como tal la **desigualdad que existe entre hombres y mujeres** en el uso de TIC, ésta ha venido reduciéndose progresivamente durante los últimos años, aunque tradicionalmente las mujeres se ubican en una posición desfavorable en el uso de internet y otras competencias digitales.

Además, la mejora del acceso a la tecnología mediante la banda ancha contribuirá a mejorar las oportunidades de acceso al mercado de trabajo de las mujeres, quienes hacen un mayor uso del teletrabajo.



Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Todas las actuaciones necesarias para el despliegue de redes se deben adecuar al **Plan Director Sectorial de Telecomunicaciones de las Illes Balears**, que es el instrumento de ordenación territorial donde confluyen normas sectoriales propias de las telecomunicaciones con las procedentes de todas las ramas del derecho urbanístico balear, incluidas las que regulan el suelo rústico, áreas de protección especial e histórico-ambientales.



Por otra parte, las medidas implantadas están contempladas en el **Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales, de la Sociedad de la Economía y los Territorios**.

Sus objetivos fundamentales son contribuir a la cohesión territorial, impulsar el crecimiento económico, apoyar la transformación digital de actividades económicas y facilitar a la población el acceso a los servicios esenciales a distancia

Por último, el plan establecido en la agenda **España Digital 2025** tiene entre sus objetivos garantizar la conectividad digital adecuada para el 100% de la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas (meta 2025: 100% de la población con cobertura 100 Mbps).



Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional